

LA ORDENACIÓN PROFESIONAL QUE PRETENDE LA EMPRESA TAMBIÉN EN INFRAESTRUCTURA ES INTOLERABLE

En el día de hoy se ha reunido la mesa de Ordenación Profesional para tratar las alegaciones que desde la representación del personal se han hecho al documento entregado por la empresa anteriormente de la funcionalidad de Infraestructura. Ya veníamos denunciando en las reuniones anteriores del resto de servicios que la empresa estaba tratando de obtener casi un cheque en blanco en cuanto a la funcionalidad que quiere para cada uno de los trabajadores de Adif. Pero lo de hoy ya ha sido la gota que ha colmado el vaso. Por eso ahora, entendemos el por qué de dejar para el final al colectivo de Infraestructura.

La empresa pretende ejercer tal cambio funcional en este colectivo que nos vamos a encontrar con un colectivo que va a tener un nivel tal de desregulación funcional que va a ser casi imposible detectar a qué grupo y especialidad pertenece cada uno de los que componen esta área. Y eso que todavía no hemos entrado a hablar de Habilitaciones, acuerdos específicos (BI, Conducciones, Bandas Manto), sistema retributivo, etc.

En este comunicado no es imposible reflejar la cantidad de barbaridades que en forma de funciones refleja este documento, pero sirva como ejemplo la intención de la empresa, de entre otras cuestiones, **de hacer desaparecer las ISM, unificar prácticamente Líneas Aéreas de Contacto y Subestaciones, hacer desaparecer la conducción de vehículos ferroviarios como categoría y dársela a todo el personal como función, por no hablar de funciones de albañilería, encofradores etc etc etc.**

Esto es un verdadero **insulto a la inteligencia y el orgullo de los profesionales** que componen estos colectivos y una **clara apuesta por destrozarse la profesionalización del personal**. Es por ello que de forma unánime hemos, manifestado a la empresa que **no vamos a consentir tal atropello y exigido, un cambio radical en el talante negociador o de lo contrario, por lo menos el SFF-CGT no participará de esta pantomima que supone la Ordenación Profesional.**

En otro orden de cosas el SFF-CGT ha solicitado a la empresa, que retrase las pruebas selectivas de la movilidad por la cantidad de cambios habidos en los temarios a estudiar y la posibilidad de elegir la sede donde examinarse. A lo primero, hemos visto posteriormente que han accedido retrasando las pruebas a los días, 26, 27, 28 de junio, lo segundo, **no** aduciendo cuestiones de índole organizativo de la subdirección de Formación.

Así mismo nos han informado de los horarios de las pruebas selectivas que serán a las 9:00, 10:30, 12, 13:30, 15:30, y 17 horas y las sedes serán Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Miranda, León, Zaragoza y el Berrón.

¡POR LA DEFENSA DE TUS DERECHOS!